



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 2008

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 152/07, 001/08, 002/08, 006/08 y 007/08 y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento.
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detallan:

152/07: Aceptar la renuncia del Prof. Héctor ZAIXSO al cargo de Secretario de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

001/08: Distribución funciones académicas de la Secretaria de Extension y Posgrado y la Secretaria de Investigación de la Facultad.

002/08: Designar a la Profesora Lía Navarro como Secretaria de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


006/08: Ampliar plazo inscripción ingreso a la FHCS.-

007/08: Designar al Lic. SILVERA René como coordinador académico para T.Soc.Rw

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 64/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIRALONI
DECANO
FMCS UNPSJB